

Orden público.

2<sup>a</sup> Sección.

Moscató

Cumplido el día  
6 de octubre

Permito a V. la adjuntassol  
licitud para que informe acerca  
de ellas, expresando las circunstan  
cias de los interesados, sus señas per  
sonales, que han de estamparse  
en la licencia, que desea obtener,  
el oficio u ocupacion que tenga,  
si sepió no hijos de familia, su  
estado así como el objeto para  
que les es indispensable el uso  
de la escopeta; en la intelligen  
cia de que sera V. responsable  
directamente de la omision de  
cualquier circunstancia que in  
tervenga a mi autoridad a dar  
indebidamente una autorizacion  
para uso de arma.

D. Noz

quiere a D. muchos años. Cda  
Stellan 26 de Setiembre de 1861.

Maria Estera

Sr. Alcalde de Villafamés

